	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

Quibdó, 9 de mayo de 2023

Radicado S451842

Señor
EDGAR ALFREDO CUBEROS YAÑEZ
Representante Legal
GRUPO MASCARON DE PROA S.A.S.
NIT 901.105.689-4
Dirección: Calle 32 E 76 108
E-mail: info@mascarondeproa.com
Ciudad: Medellín

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ 031 de 2024.
Solicitud de oferta PRQ 2024 – 006.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL ESPECIALIZADO (BUZOS) PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE REJILLAS DE LA BOCATOMA DE ACUEDUCTO EN EL RÍO CABÍ DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ-CHOCÓ COLOMBIA.




Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 8 de mayo de 2023 aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$95.220.000), a precios fijos más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem o Grupo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario
1	Jornada de Inmersión (buceo) para limpieza y mantenimiento de la estructura de captación	UND	18	\$5.290.000

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

DESCUENTO POR INMERSIONES: Descuento del 9% por cada 3 inmersiones.

Plazo de ejecución del contrato: El plazo total de ejecución del contrato es a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. Hasta el 31 de diciembre de 2024.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: Bocatoma, Río Cabí, Quibdó, Chocó.

Forma de pago: AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4. - Forma de pago - de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato: El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. – Garantías contractuales y seguros – de la solicitud de ofertas.

Documentos para la Formalización del contrato: Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral 4.2. **Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) o días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.»

«Angelica Ibarquen Lozano»

«Angelica.ibarquen@aguasdelatrato.com»

«Barrio Niño Jesús Loma Cabi»


«Quibdó»

«Asunto: Contrato N° 031 de 2024»

«Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL ESPECIALIZADO (BUZOS) PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE REJILLAS DE LA BOCATOMA DE ACUEDUCTO EN EL RÍO CABÍ DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ-CHOCÓ COLOMBIA»

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.1 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:


	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

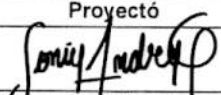
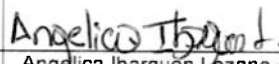

- Formulario FE1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (E) proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión Técnica	Aprueba
 Sonia A. González Quiceno Profesional Jurídica	 Angelica Ibarguen Lozano Profesional Potabilización	 Luis Quintero Barco Lider Técnico Proyecto (E)